

RESOLUCIÓN, de fecha 14 de septiembre de 2026, y ordenada por el Presidente de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de **septiembre**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud**, que se celebrará el próximo día **17 de septiembre de 2026, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda, cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la **Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud** que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE
DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

8/2026

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **17 de septiembre de 2026.**
- Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I. ACTAS

- PUNTO Nº 1.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2026.

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

- PUNTO Nº 2.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora en la gestión y financiación de la Ley de Dependencia.
- PUNTO Nº 3.-** Moción del Grupo Municipal Vox relativa al cumplimiento y ejecución de los acuerdos para la movilización del Patrimonio Municipal del Suelo y creación de un Catálogo Público de suelo para vivienda protegida plan de movilización 2027-2031.
- PUNTO Nº 4.-** Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a impulsar e implementar la solidaridad efectiva con Ceuta y con la defensa de los derechos humanos por parte del Ayuntamiento de Málaga, y asumir la corresponsabilidad de las administraciones públicas ante la emergencia humanitaria.
- PUNTO Nº 5.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la pérdida de la financiación estatal para programas de prevención de acciones entre la juventud malagueña.
- PUNTO Nº 6.-** Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la restauración integral, conservación preventiva y puesta en valor del Real Santuario de Santa María de la Victoria.
- PUNTO Nº 7.-** Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a Impulsar un parque de alojamiento universitario asequible, y reforzar el compromiso de la ciudad con la Universidad de Málaga.

- III. PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.
- IV. TRÁMITE DE URGENCIA.
- V. RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,
Francisco Javier Pomares Fuertes**

**Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su
autenticidad e integridad**

**EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE
DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN
GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD,** por
Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la
Resolución nº 2025/18592, del Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de diciembre de 2025.
(BOP nº 7 de Málaga de fecha 13 de enero de 2026)

Alejandro Serrano Romera